



Cargo: Coordinador(a) del Área de Contabilidad			
Estrato	Profesional con supervisión formal	Clase de puesto	Profesional Jefe de Servicio Civil 1
		Especialidad/Formación	Contabilidad
Ubicación organizacional	Área de Contabilidad, Unidad Financiera, Dirección Financiera, Bienes y Servicios	Proceso de trabajo	Gestión de Recursos Financieros
Jefatura inmediata	Jefe(a) de Unidad Financiera	Jefatura que antecede	Director(a) Financiero, Bienes y Servicios
Propósito del Cargo			
<p>Planear, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades del Área de Contabilidad de la Unidad Financiera, mediante la coordinación y seguimiento de las actividades relacionadas con los procesos contables, así como garantizar y velar por la correcta aplicación de las normas institucionales, nacionales e internacionales que regulan esta materia, a fin de contribuir en la emisión de los estados e informes financieros para mostrar los resultados de la gestión presupuestaria, financiera, económica y la situación patrimonial, con la oportunidad y periodicidad que la institución y los entes rectores y fiscalizadores lo requieran.</p>			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
Resultado 1 Planificación y dirección de labores técnicas y administrativas de la Área	Actividad 1 Desarrollar las actividades de planificación, organización, asignación, conducción, ejecución, supervisión, coordinación, control y evaluación de los procesos técnicos y administrativos, actividades, planes, programas y proyectos del Área de Contabilidad, realizando la planificación de las acciones correspondientes e implementando los mecanismos de evaluación, control, seguimiento y rendición de cuentas que permitan monitorear el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, en procura del alcance de los objetivos y metas preestablecidos.		
	Actividad 2 Coordinar la elaboración y actualización del Plan General Contable emitido por la Contabilidad Nacional en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y en el Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) con la información correspondiente de la descripción de los principales rubros contables, el catálogo integral de cuentas, su descripción, código, movimiento y naturaleza de su saldo, así como los estados financieros y reportes.		
Resultado 2 Dirección y gestión de los planes y actividades del Área de Contabilidad	Actividad 1 Coordinar, dirigir y supervisar que el registro, clasificación y resumen de las operaciones contables de los presupuestos y las diversas cuentas especiales, se realicen siguiendo los principios y procedimientos contables, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), directrices y recomendaciones en materia contable.		



	Actividad 2 Coordinar y supervisar el registro de conciliaciones en el sistema de información correspondiente, señalando en forma detallada los ingresos corrientes y de capital, las erogaciones correspondientes a cada uno de los rubros de gasto corriente, así como un desglose del financiamiento interno y externo, con el fin de disponer de información confiable que facilite la toma de decisiones y el cumplimiento a la normativa vigente.
	Actividad 3 Coordinar y supervisar el registro contable de las transacciones de los organismos presupuestarios de la Institución, por medio de la revisión y control y la emisión de los estados financieros acorde con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y las directrices y lineamientos emitidos por Contabilidad Nacional, con el fin dar cumplimiento de las responsabilidades legales y desarrollar las supervisiones financieras.
	Actividad 4 Planear, organizar, analizar y revisar los estados Financieros, mensuales, trimestrales y anuales de las cuentas especiales, que incluye los siguientes documentos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, así como los auxiliares de transferencias recibidas y entregadas, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, auxiliar de bienes duraderos, Auxiliar de depreciaciones bienes duraderos, con el fin de velar por el acatamiento de las disposiciones técnicas y normativas en esta materia, para la posterior aprobación y autorización de la jefatura de la Unidad Financiera.
	Actividad 5 Coordinar y supervisar la elaboración de los cálculos para las declaraciones de la retención del impuesto sobre la renta, para cumplir con lo establecido en la legislación tributaria y con la función de agentes retenedores del Estado.
	Actividad 6 Coordinar y supervisar la elaboración de los cierres contables mensuales con los registros y movimientos diarios, verificando y analizando los movimientos de los saldos de todas las cuentas, así como el del cierre contable anual, para establecer con precisión los resultados del periodo y dejar en cero los saldos de las cuentas de resultados, a fin de iniciar el registro de las operaciones del nuevo período, de acuerdo a los plazos establecidos por la jefatura de la Unidad Financiera y por los entes fiscalizadores.
	Resultado 3 Asesoría y coordinación de actividades diversas
	Actividad 2 Atender y resolver las recomendaciones y disposiciones relacionadas con los registros contables emitidas por los entes fiscalizadores con el fin de dar seguimiento y controlar eficientemente las operaciones contables, dar cumplimiento a la legislación vigente y asegurar la transparencia del proceso, además de la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros y económicos de la Institución.
Resultado 4 Propuesta de lineamientos, procedimientos y directrices en materia contable	Actividad 1 Coordinar la elaboración, actualización divulgación, implementación y seguimiento de los procedimientos, lineamientos, directrices y otras disposiciones relacionadas con los procesos contables a nivel institucional, así como de otras gestiones de su competencia técnica,



	suministrando información veraz y oportuna para la formulación de políticas, con el fin de velar por la implementación y observancia de la legislación y normas que regulan su ámbito de acción.	
<p>Resultado 5</p> <p>Coordinación y ejecución de otras labores administrativas que se derivan del cargo</p>	<p>Actividad 1</p> <p>Planificar, coordinar, evaluar y supervisar la asignación, organización, distribución y utilización óptima de los recursos financieros, humanos, bienes, servicios e infraestructura de la Área bajo su responsabilidad, procurando cubrir las necesidades básicas de operación y los proyectos de desarrollo, acorde con las metas preestablecidas.</p>	
	<p>Actividad 2</p> <p>Redactar, revisar y suscribir informes, certificaciones, oficios, procedimientos, actos administrativos, instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, tomando decisiones finales sobre las actuaciones del equipo de trabajo bajo su cargo, a partir del análisis detallado y estratégico de cada caso, el diagnóstico de las diversas situaciones que se presentan y la evaluación de las consecuencias, costos y riesgos a corto, mediano y largo plazo, asociados a los diferentes escenarios de actuación, a fin de definir los planes de acción a seguir.</p>	
	<p>Actividad 3</p> <p>Garantizar el mantenimiento de un archivo permanente actualizado que facilite el acceso oportuno a la información, la atención oportuna de requerimientos y la toma de decisiones para la prestación efectiva de los servicios por parte del Área a su cargo.</p>	
	<p>Actividad 4</p> <p>Rendir informes a sus superiores jerárquicos y entes fiscalizadores, referentes a las acciones realizadas desde su ámbito de competencia y que impactan el abordaje de temas prioritarios en materia contable, a fin de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones que se ejecutan.</p>	
	<p>Actividad 5</p> <p>Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud, Ley General de Control Interno y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.</p>	
Factores de Clasificación Asociados		
Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
<p>Trabaja con independencia en la planificación, supervisión y control de las actividades del Área de Contabilidad; coordinando y supervisando los procesos contables de la institución, con el propósito de velar por la generación de los estados e informes financieros que reflejen los resultados de la gestión presupuestaria, financiera, económica y la situación patrimonial, con la oportunidad y</p>	<p>Le corresponde administrar y supervisar las actividades que realiza el personal administrativo, técnico y profesional a su cargo.</p>	<p>Lugares:</p> <p>Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina en la Unidad Financiera o en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, para asistir a reuniones, comisiones u otras actividades, así como en teletrabajo en el lugar establecido en el respectivo contrato.</p>
	<p>Debe planificar, organizar, dirigir y controlar el trabajo de dicho personal, además es responsable de conducir y coordinar la inducción al puesto, además de la asesoría,</p>	<p>Ambiente:</p> <p>Realiza sus funciones en lugares cerrados en una oficina, se ve expuesto a condiciones climáticas y ambientales variantes, tales como: temperaturas altas, contaminación</p>



<p>periodicidad que la institución y los entes rectores y fiscalizadores lo requieran y en estricto apego a lo establecido en la legislación y normativa vigente.</p> <p>Es responsable de velar por el uso legítimo y adecuado de los recursos humanos, materiales, servicios e infraestructura que le han asignado bajo su cargo.</p> <p>Su trabajo es evaluado por el Jefe(a) de la Unidad Financiera de acuerdo con el deber de cumplimiento y rendición de cuenta; en casos específicos que generen un impacto mayor o situaciones puntuales, deberá coordinar previamente con su Jefatura inmediata, así como con el Director(a) de la Dirección Financiero(a), Bienes y Servicios.</p>	<p>acompañamiento técnico y capacitación que requieran sus colaboradores.</p> <p>Le corresponde dictar las instrucciones y recomendaciones necesarias al personal con dependencia directa de su cargo, mediante la comunicación verbal directa o de manera escrita, con el fin de velar por la ejecución diaria de sus labores con el máximo de eficiencia y calidad.</p> <p>Además, debe aplicar las sanciones disciplinarias del personal a su cargo, siguiendo el debido proceso y de acuerdo con la legislación vigente, siempre que se cumplen los supuestos establecidos en el Reglamento Autónomo de Servicios.</p>	<p>sónica y/o ambiental, problemas de humedad, iluminación y/o ventilación deficiente, hacinamiento, entre otras. Dichas condiciones pueden variar cuando labora bajo la modalidad de teletrabajo. La naturaleza de sus funciones amerita el uso frecuente de computadoras, por lo que se expone a radiación constante.</p> <p>Condiciones:</p> <p>Las actividades del cargo ameritan mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo; dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros.</p> <p>La actividad demanda esfuerzo mental para analizar situaciones e información muy variada, con el fin de emitir criterio profesional, adaptarse a circunstancias cambiantes en forma permanente y promover una toma de decisiones oportuna y eficaz.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Le corresponde desplazarse a otras instituciones públicas y empresas privadas generalmente dentro del Gran Área Metropolitana, para participar en reuniones, capacitaciones u otras actividades propias del cargo.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño.</p>
<p>Modalidad de trabajo</p>	<p>Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo)</p>	
<p>Impacto de la gestión</p>	<p>Relaciones de trabajo</p>	<p>Activos, Equipo, Insumos</p>
<p>Nivel de dificultad</p> <p>Alto: Planea, organiza, dirige, supervisa y controla las actividades del Área de Contabilidad de la Unidad Financiera, mediante la dirección de las actividades relacionadas con los procesos contables, así como garantiza y vela por la correcta aplicación de las normas institucionales, nacionales</p>	<p>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Financiera, Bienes y Servicios. • Superiores y personas funcionarias de los niveles de nivel central, regional y local. 	<p>Es responsable por la distribución equitativa, el buen uso, mantenimiento y optimización de los recursos financieros, tecnológicos, infraestructura, materiales, vehículos, sistemas de información, expedientes administrativos, entre otros bienes que le son suministrados al Área bajo su cargo, así como para el desarrollo de sus actividades.</p>



<p>e internacionales que regulan esta materia, a fin de asegurar el control de las transacciones, la custodia de fondos y valores y la emisión de informes financieros y contables que garanticen la transparencia y el buen uso de los recursos públicos asignados al Ministerio de Salud.</p> <p>Eficiencia que se requiere para cumplir las actividades</p> <ul style="list-style-type: none">• Liderazgo proactivo para coordinar el Área expresando interés por el desarrollo de los colaboradores e identificando brechas en las capacidades de las personas, así como participa en acciones que mantiene un ambiente de trabajo equitativo y su trabajo se orienta alcanzar las metas fijadas por su Jefatura inmediata y la de los planes de trabajo. <p>Implicaciones del error</p> <p>Los errores cometidos pueden ocasionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento de los procedimientos establecidos por los órganos fiscalizadores para garantizar la transparencia de los actos, en el manejo de los ingresos y gastos.• Falta de registros financieros de los organismos presupuestarios del Ministerio de Salud.• Mal uso de los recursos financieros de la Institución, en los tres niveles de gestión.• Mala administración del flujo de caja que no permita garantizar la disponibilidad de recursos para la atención de las obligaciones de pago y minimizar el riesgo de liquidez.• Falta de supervisión a la Tesorería Institucional sobre los fondos de cajas chicas y fondo reembolsable.• Toma de decisiones equivocadas.• Pérdidas económicas y materiales.• Detrimento a la imagen institucional.• Afectación de los objetivos institucionales.• Faltas a la probidad.• Pérdida de credibilidad en la gestión pública.	<ul style="list-style-type: none">• Representantes de entes externos tales como la Dirección General de Contabilidad Nacional. <p>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones</p> <p>Requiere un alto nivel de habilidades interpersonales, para regular y administrar el manejo de las relaciones con los usuarios internos y externos, representantes externos y otros.</p> <p>Debe sostener la calidad de los vínculos regulares y crear nuevos, en los cuales debe representar los intereses del centro de trabajo en el que se encuentra destacado y fortalecer la imagen como representante de la Unidad Organizativa y de la Institución.</p> <p>Implicaciones de una mala relación</p> <p>Los problemas que puedan presentarse en sus relaciones de trabajo podrían provocar atrasos, sesgar la toma de decisiones, afectar la imagen institucional, perjudicar el cumplimiento de los objetivos y funciones rectoras en el nivel local, regional y central, por ende causar afectaciones en la salud de la población.</p>	
--	---	--



<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas o atrasos de consideración en actividades comerciales, económicas y sociales de una determinada población. • Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo. 		
Requerimientos Específicos		
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica o al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. • Efectuar la declaración de la situación patrimonial ante la Contraloría General de la República. 	
Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de proyectos • Administración pública • Coaching laboral. • Entorno político, científico, económico, social y cultural nacional e internacional • Legislación, normativa y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia • Manejo de personal. • Manejo y resolución alternativa de conflictos • Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud • Normas Técnicas de Control Interno • Normativa en materia tributaria • Organización y funciones del Ministerio de Salud • Paquetes ofimáticos • Planes y políticas nacionales e institucionales relacionados con su gestión • Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública • Política salarial de Costa Rica • Redacción de informes técnicos • Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) • Sistemas informáticos de uso institucional • Técnicas de comunicación escrita y expositiva 	
Competencias		
Tipo de competencia	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	1. Compromiso con el Servicio Público	Avanzado



	2. Integridad en el desempeño de la función pública	Avanzado
Del Grupo Ocupacional	3. Liderazgo	Básico
	4. Visión Estratégica	Básico
	5. Toma de Decisiones	Básico
	6. Comunicación Efectiva	Básico
	7. Manejo y Resolución de Conflictos	Básico
Evidencias		
Las evidencias son los <u>hechos observables y medibles</u> que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo.		
Nota: Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.		
Competencia 1 Compromiso con el Servicio Público	Comportamiento 1 Su comportamiento se alinea a los valores y objetivos de su rol, comprendiendo a cabalidad el impacto de sus acciones en la administración pública costarricense. Es una persona reconocida por su compromiso con su institución y el servicio público.	
	Comportamiento 2 Es una persona reconocida por generar espacios de conversación y trabajo en el que se promueve el compromiso con el trabajo y la institución, instando al personal de la entidad a querer ir más allá de sus labores cotidianas.	
	Comportamiento 3 Se reconoce por su genuino interés por atender y satisfacer las necesidades de los entes y personas usuarias, dedicando tiempo y esfuerzo en ello. Establece estándares para los procesos de los cuales es responsable, adecuándolos a los criterios de calidad	
Competencia 2 Integridad en el desempeño de la función pública	Comportamiento 1 Se reconoce por actuar con integridad, objetividad, ética, rectitud y transparencia, siendo una persona funcionaria respetuosa de la diversidad y derechos fundamentales en su trato hacia las y los demás. Es transparente y mantiene discreción en la información que maneja, además, se fundamenta en información oportuna, veraz y objetiva.	
	Comportamiento 2 Realiza y promueve el manejo responsable y cuidadoso de los recursos e información institucional	
Competencia 3 Liderazgo	Comportamiento 1 Coordina y/o dirige personas y/o equipos, expresando interés por el desarrollo de las o los mismos. Es capaz de identificar brechas en las capacidades de las personas de su equipo de trabajo, buscando formas de desarrollarlas.	
	Comportamiento 2 Participa en acciones que mantienen un ambiente de trabajo equitativo, armónico, respetuoso y colaborativo en su equipo/área.	



	<p>Comportamiento 3</p> <p>Su trabajo se orienta a alcanzar las metas y estándares fijados por su superior y/o la administración pública costarricense.</p>
<p>Competencia 4 Visión Estratégica</p>	<p>Comportamiento 1</p> <p>Reconoce la estrategia organizacional y la aplica en la ejecución de su trabajo. Mantiene actualización sobre las nuevas tendencias y cambios que pueden afectar al país y su entorno en un futuro inmediato.</p>
	<p>Comportamiento 2</p> <p>Entiende las razones de los cambios organizacionales. Reevalúa y replantea sus metas y la posibilidad de introducir innovaciones en la medida en que va siendo necesario.</p>
	<p>Comportamiento 3</p> <p>Transmite a su equipo la importancia de su trabajo y del rol que juega su área dentro de la organización pública, convocando su compromiso e involucramiento en el logro de los objetivos organizacionales.</p>
<p>Competencia 5 Toma de Decisiones</p>	<p>Comportamiento 1</p> <p>Se informa y analiza oportunamente las distintas alternativas y/o posibilidades en una determinada situación, considerando las particularidades del problema, anticipándose a sus consecuencias y riesgos asociados.</p>
	<p>Comportamiento 2</p> <p>Realiza su trabajo a partir de planes y metas enmarcados en plazos realistas, monitoreando los efectos de sus decisiones y dejando registro para aprender de la experiencia.</p>
<p>Competencia 6 Comunicación Efectiva</p>	<p>Comportamiento 1</p> <p>Tiene a expresarse y escuchar a otros, evitando discordancias entre aquello que desea transmitir y lo que realmente expresa, con el fin de favorecer la claridad y precisión en su exposición.</p>
	<p>Comportamiento 2</p> <p>Identifica y transmite de forma efectiva la información requerida para la realización del trabajo de personas y/o equipos.</p>
<p>Competencia 7 Manejo y Resolución de Conflictos</p>	<p>Comportamiento 1</p> <p>Se caracteriza por relacionarse con gentileza y respeto en aquellas situaciones en las que existan diferentes opiniones y/o divergencias entre distintas personas.</p>
	<p>Comportamiento 2</p> <p>Identifica aquellas variables que inciden en un problema o conflicto, siendo capaz de implementar soluciones pertinentes de acuerdo a las particularidades, de cada situación, atendiendo a las características y necesidades de las personas involucradas.</p>
	<p>Comportamiento 3</p> <p>Aborda las situaciones de conflicto de forma asertiva, resguardando el respeto por las diferencias que se manifiestan en el lugar de trabajo, ya sea a nivel de pares, relación con jefaturas y/o distintos equipos. Es capaz de afrontar la situación de forma discreta e imparcial, sin ofender a los demás, ni imponer su opinión de manera agresiva.</p>



**MINISTERIO
DE SALUD**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

MANUAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE SALUD

Control de Actualizaciones			N° de Versión: 1.0
Aspecto modificado:		Documento de referencia:	
Persona responsable:		Fecha:	